



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO
DEL ESTADO

COORDINACIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
ESTABLECIMIENTOS DE CONSUMO ESCOLAR
UNIDAD DE COOPERATIVAS Y PARCELAS ESCOLARES

FOLIO NÚMERO 004/2019.

San Luis Potosí, S.L.P., a 17 de mayo 2019.

TARJETA INFORMATIVA

PARA: PROF. JUAN EVARISTO BALDERAS MARTINEZ
COORDINADOR GENERAL DE PARTICIPACION SOCIAL

DE: L.A. YESENIA CITLALI ACOSTA ARICEAGA
JEFA DE LA UNIDAD

Asunto: REFERENTE atención a las visitas de verificación a los establecimientos de consumo escolar del subnivel de educación básica de secundarias técnicas, los pasados días 10, 13 y 14 de mayo del año en curso.

Objetivo: establecer puntos de acuerdo para la regularización de los establecimientos de consumo escolar. La Unidad de Cooperativas Escolares, en cumplimiento al Plan de Trabajo Anual lleva a cabo visitas de verificación a los establecimientos de consumo escolar, ahora del nivel de secundarias técnicas, en los municipios de El Naranjo, Villa Juárez y Cd. Del Maíz, respectivamente, cabe señalar que esta atención fue solicitada por los integrantes de los Consejos Municipales de Participación Social, a fin de dar inicio al programa colaborativo de fortalecimiento a los centros escolares en lo que al cuidado de la salud corresponde.

Se complementa la comisión con las visitas de verificación a los centros educativos, de los niveles de Cabe señalar que las escuelas que se atendieron, fueron seleccionadas al azar en cumplimiento al programa "Salud en tu Escuela".

Se obtuvieron los siguientes resultados:

- A pesar de las capacitaciones constantes y disposiciones emitidas por esta Unidad, en las escuelas aún se siguen vendiendo alimentos y bebidas no permitidos; como lo son, refrescos, jugos industrializados, salsas picantes industrializadas, churros elaborados a base de harinas, chicles, caramelos y similares.
- Los precios bajo los cuales se ofertan los alimentos son elevados, a los del mercado de la comunidad en general.
- Los proveedores no se siguen las recomendaciones y disposiciones por parte de la COEPRIS, en la NOM-251, en cuanto a las indicaciones de limpieza.

Por lo cual, se enviarán las cédulas de verificación a los diferentes niveles educativos, para que a través de la propia estructura se atiendan estas faltas, se solventen y si es necesario se apliquen las amonestaciones correspondientes a aquellos prestadores de servicios educativos que incumplan con las disposiciones.

NOTA: SE REINTEGRA LO CORRESPONDEINTE A ALIMENTACIÓN PORQUE NO SE NOS ENVIO LA FACTURA QUE COMPROBARA DICHO GASTO, Y LOS MUNICIPIOS OPTARON POR BRINDARNOS LA ALIMENTACION.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
UNIDAD DE COOPERATIVAS
Y PARCELAS ESCOLARES
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 499800, 8013 y 8014.

www.slp.gob.mx